

COLEGIO LEONARDO DA VINCI

“Un espacio para sentir, pensar y crear”

NIT: 800.139.381-1

SANTA MARÍA (BOYACÁ)

Aprobado según resolución N° 000763 del 09 de noviembre de 1993

Licencia de funcionamiento según Resolución N° 3842 de 24 de Noviembre de 2000

Licencia de ampliación del servicio con nivel de educación básica secundaria, según resolución N° 2109 del 18 de Octubre de 2005
Licencia de ampliación del servicio de Educación Media Académica con profundización en Humanidades e Inglés, según resolución 004019 de Agosto 13 del 2012 de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá
Registro Código DANE N° 315690000483

CIRCULAR INFORMATIVA # 01

SANTA MARÍA ENERO 16 DEL 2026.

Apreciados Padres de familia,

Cordial Saludo

Les damos la más cordial Bienvenida a un nuevo año escolar 2026, una etapa en la que valores como la constancia, la perseverancia, el servicio, la disciplina, la comunicación y el respeto serán pilares fundamentales para enfrentar los desafíos y alcanzar importantes logros.

Esperamos que este período esté colmado de aprendizajes y desarrollo de habilidades que impulsen las nuevas metas de nuestros niños que comienzan su camino escolar, de quienes continúan fortaleciendo su proceso educativo y de los jóvenes que están próximos a dar un gran paso, dejando su huella e iniciando un recorrido lleno de oportunidades.

Es por ello que los invitamos a tener en cuenta la siguiente información:

1. Las Matrículas académicas se llevarán a cabo en los días Lunes 26 al jueves 30 de enero presente año, por medio de cita previa.
2. Tener en cuenta que la información correspondiente a la fecha y hora de la matrícula académica fue enviada al correo electrónico personal, agradecemos su puntualidad y cumplimiento.
3. Para llevar a cabo las matriculas académicas tener presente que todos los documentos estén en físico completos organizados en una carpeta enumerados en orden ascendente; igualmente enviar al correo electrónico de auxiliarcoldavinci03@gmail.com los documentos escaneados en archivo pdf enumerados y ordenados de forma ascendente.
4. Recordamos los documentos que deben presentar, **Si hace falta algún documento no se Recibirá la matrícula y se postergará la fecha.**

Campamento AES Colombia. Cel. 3208396615

email direccioncoldavinci20232024@gmail.com Santa María, Boyacá, Colombia.

Página Web: www.coldavincisantamaria.com



COLEGIO LEONARDO DA VINCI

“Un espacio para sentir, pensar y crear”

NIT: 800.139.381-1

SANTA MARIA (BOYACÁ)

Aprobado según resolución N° 000763 del 09 de noviembre de 1993

Licencia de funcionamiento según Resolución N° 3842 de 24 de Noviembre de 2000

Licencia de ampliación del servicio con nivel de educación básica secundaria, según resolución N° 2109 del 18 de Octubre de 2005
Licencia de ampliación del servicio de Educación Media Académica con profundización en Humanidades e Inglés, según resolución 004019 de Agosto 13 del 2012 de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá
Registro Código DANE N° 315690000483

MATRICULA ACADÉMICA. ENERO 26 AL 30 DE 2026

- ⇒ Certificado médico reciente.
- ⇒ Examen visual reciente.
- ⇒ Actualización del carné de vacunas menores de 7 años.
- ⇒ Menores de 12 años vacuna contra fiebre amarilla, Vph y Sarampión/ Rubeola aplicada en el año 2021/ 2022/2023. (Niños nacidos en el año 2010 a 2019 en adelante) de carácter obligatorio
- ⇒ fotocopia del registro civil.
- ⇒ **fotocopia de la tarjeta de Identidad,**
- ⇒ 2 fotos tamaño 3x3 a color **(RECIENTE).**
- ⇒ 1 foto tamaño 3x3 de cada uno de los padres. **(RECIENTE).**
- ⇒ Certificado de afiliación EPS.
- ⇒ Recibo de pago de matrícula 2026.(enviada al correo de Tesorería)
- ⇒ Paz y salvo financiero 2025.
- ⇒ Fotocopia de cedula de los padres.
- ⇒ Boletín último semestre 2025 y certificado de notas 2025, donde el estudiante es promovido.
- ⇒ Para los estudiantes nuevos Primero-grado 11°: Certificado Retiro del Simat
- ⇒ Contrato de prestación de servicios diligenciado y firmado por los dos padres.(Se diligencia en el momento de la matrícula) Diligenciar, firmar y escanear.
- ⇒ Pagaré en blanco por los padres del estudiante y o / padrino (empleado). (Se diligencia en el momento de la matrícula). Diligenciar, firmar.
- ⇒ **NOTA: Señor Padre de familia estos documentos se deben presentar completos de carácter OBLIGATORIO al momento de la matrícula de lo contrario el estudiante no podrá ingresar a clases hasta que no cumpla con toda la documentación requerida.**
- ⇒ **La matrícula académica se programará previamente en modalidad presencial, sin embargo es de suma importancia tener todos los anteriores documentos en físico en una carpeta organizados PARA ENTREGAR EN SECRETARÍA y en medio digital escaneados y convertidos en archivos PDF dentro de una Carpeta digital ,enumerados en orden ascendente y rotulados cada uno con su nombre, ya que se requiere cargar la información al SIMAT (Sistema de matrículas del MEN).**

COLEGIO LEONARDO DA VINCI

“Un espacio para sentir, pensar y crear”

NIT: 800.139.381-1

SANTA MARIA (BOYACÁ)

Aprobado según resolución N° 000763 del 09 de noviembre de 1993

Licencia de funcionamiento según Resolución N° 3842 de 24 de Noviembre de 2000

Licencia de ampliación del servicio con nivel de educación básica secundaria, según resolución N° 2109 del 18 de Octubre de 2005
Licencia de ampliación del servicio de Educación Media Académica con profundización en Humanidades e Inglés, según resolución 004019 de Agosto 13 del 2012 de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá
Registro Código DANE N° 315690000483

⇒ **Lunes 09 de Febrero 2026** inicio de clases académicas para todos los estudiantes hora 8:00am (preescolar a 11°), en uniforme de educación física.

Gracias por su atención

Cordialmente,
NELLY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Mg. en PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA.
Directora

